

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GRADUADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PREDIMIGRAINE: MEDICINA DE PRECISIÓN PARA PREVENIR LA CRONIFICACIÓN DE LA MIGRAÑA A TRAVÉS DE LA PREDICCIÓN DE CRISIS Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON ANICUERPOS ANTI-CGRP UTILIZANDO ESTRATEGIAS MULTI-ÓMICAS” EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PREDIMIGRAINE: MEDICINA DE PRECISIÓN PARA PREVENIR LA CRONIFICACIÓN DE LA MIGRAÑA A TRAVÉS DE LA PREDICCIÓN DE CRISIS Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON ANICUERPOS ANTI-CGRP UTILIZANDO ESTRATEGIAS MULTI-ÓMICAS”, CON EXPEDIENTE PMP22/00192, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)

Con fecha de 21 de diciembre de 2022, el Director del Instituto de Salud Carlos III, dictó Resolución definitiva de concesión de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concediéndose una ayuda al proyecto “PREDIMIGRAINE: medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de crisis y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multi-ómicas”, con expediente PMP22/00192, Investigador Principal Dr. David García Azorín. Para la realización del proyecto está contemplada la posibilidad de contratación de personal técnico o investigador que puede incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración prevista del proyecto. La contratación de este personal deberá efectuarse por la entidad beneficiaria de la financiación.

Por todo ello, el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en virtud de las competencias que tiene conferidas en materia de personal, **ACUERDA CONVOCAR** proceso selectivo para la contratación de **PERSONAL LABORAL** para incorporarse al proyecto de investigación precitado de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA: OBJETO

Se convoca proceso selectivo para la contratación de un **INGENIERO BIOMÉDICO** para su incorporación al proyecto de investigación “PREDIMIGRAINE: medicina de precisión para prevenir la cronificación de la migraña a través de la predicción de crisis y de la respuesta al tratamiento con anticuerpos anti-CGRP utilizando estrategias multi-ómicas”, expediente PMP22/00192, Investigador Principal Dr. David García Azorín.

Características de la contratación:

- La modalidad de contratación será LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA por el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con comienzo el 1 de octubre de 2024 y final el 31 de diciembre de 2025, vinculada en todo caso a la vigencia del plan o programa de investigación científico, técnica o de innovación objeto de esta convocatoria.
- La jornada de trabajo será a tiempo completo de lunes a viernes.
- Las retribuciones mensuales brutas serán de 2.300 euros, que incluye la parte proporcional de pagas extraordinarias.
- Centro de trabajo: Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitido al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta la fecha de formalización del contrato, los siguientes **requisitos generales y requisitos específicos** que deberán estar debidamente acreditados:

2.1 Requisitos Generales:

- a. Tener cumplidos dieciséis años y no sobrepasar la edad de jubilación forzosa.
- b. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público relativo al acceso al empleo público de los nacionales de otros países.
- c. Poseer la capacidad funcional necesaria para cumplir las tareas derivadas del contrato.
- d. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.2 Requisitos Específicos:

- a. Estar en posesión del título universitario de Grado en Ingeniería Biomédica, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de Educación.
- c. Conocimientos específicos acreditados: procesado de resonancia magnética, procesado y análisis de señal e imagen.

- d. Experiencia investigadora en procesos de resonancia magnética cerebral.
- e. Experiencia profesional en el campo de la biomedicina.
- f. Experiencia en desarrollo de software.

TERCERA: FUNCIONES

Con **dedicación exclusiva** a actividades de investigación clínica y básica en Neurología, principalmente las integradas en las líneas estratégicas de investigación del grupo receptor a desarrollar dentro del proyecto de investigación citado, las funciones a desempeñar serán:

- a. Gestión de datos de resonancia magnética relativos al proyecto de investigación: almacenamiento, anonimización e integridad de datos.
- b. Armonización de datos procedentes de diferentes centros.
- c. Análisis de imágenes de resonancia ponderada en T1 para el proyecto de investigación: análisis morfométrico y de la sustancia gris.
- d. Análisis estadístico.

CUARTA: SOLICITUDES - PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias para participar en el proceso selectivo se dirigirán al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, C/Ramón y Cajal, 3, 47003 de Valladolid, pudiendo utilizarse la instancia modelo ANEXO II que se adjunta a la presente convocatoria y que también se facilitará en el Servicio de Recursos Humanos del HCUV.

Las solicitudes y la documentación acreditativa que se adjunte podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los registros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su envío.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se cursarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

QUINTA: PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes es de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en los lugares que se citan en el pie de esta convocatoria.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid hará pública, en los lugares citados en el párrafo anterior, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los listados provisionales para presentar reclamaciones o subsanar el/los defecto/s que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el candidato en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

SEXTO: PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del personal investigador se llevará a cabo por la Comisión de Selección, que se designa en la Base Octava de esta convocatoria, mediante la valoración de los documentos aportados junto con la solicitud, de conformidad con el BAREMO que se publica junto a esta convocatoria como ANEXO I.

A la vista de las alegaciones, en su caso, al listado provisional de admitidos y excluidos y baremados todos los méritos aportados por los aspirantes con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos , la Comisión elevará propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que dictará una Resolución por la que se aprueba la RELACIÓN DEFINITIVA de admitidos y excluidos, y la RELACIÓN PROVISIONAL de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, así como la propuestas provisional de adjudicación al candidato que hubiera obtenido mayor puntuación.

Los interesados dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el periodo de alegaciones, revisadas las mismas si las hubiere, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, mediante resolución, procederá a publicar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes baremados, con las puntuaciones correspondientes e indicación expresa del candidato/a que ha sido seleccionado.

Estos listados, tanto los provisionales como los definitivos, se harán públicos en los tablones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León y en las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada de Valladolid.

SÉPTIMA: DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Junto con la Solicitud para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación requerida. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán aportar además copia de la correspondiente convalidación de dichos estudios.
- Relación de los **MÉRITOS** que quiera hacer constar conforme al **BAREMO** que aparece como **ANEXO I** a esta Convocatoria.
- Fotocopia de documentación acreditativa de los MÉRITOS.
- Curriculum vitae.

(Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados).

OCTAVA: COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

D. Ángel Luis Guerrero Peral.
Licenciado Especialista en Neurología HCUV

Vocales:

D. Juan Francisco Arenillas Lara
Jefe de Servicio Neurología HCUV
D. David García Azorín
Licenciado Especialista en Neurología Hospital Universitario Río Hortega

Secretario:

D. José Manuel Bartolomé Veleda
Jefe de Servicio de Recursos Humanos HCUV

NOVENA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Comisión de Selección podrá proponer un candidato titular y uno o varios suplentes, elevando dicha propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico de Valladolid para que efectúe el correspondiente contrato. Este contrato tendrá una duración de 15 meses y está vinculada expresamente a la financiación que lo sustenta.

Igualmente, la Comisión de Selección podrá proponer que se declare desierto el procedimiento respecto al puesto, por no encontrarse candidato idóneo.

DECIMA: RECURSOS CONTRA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud

de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de julio de 2024
EL GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

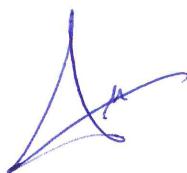


Fdo.: José Antonio Arranz Velasco

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica el día de la fecha en los tablones de anuncio del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid y Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria de Valladolid y en la página web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 29 de julio de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.



Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda

ANEXO I

BAREMO GRADUADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PREDIMIGRAINE: MEDICINA DE PRECISIÓN PARA PREVENIR LA CRONIFICACIÓN DE LA MIGRAÑA A TRAVÉS DE LA PREDICCIÓN DE CRISIS Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON ANICUERPOS ANTI-CGRP UTILIZANDO ESTRATEGIAS MULTI-ÓMICAS", CON EXPEDIENTE PMP22/00192, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)

A- FORMACION ACADEMICA (Puntuación máxima 30 puntos)

- 1-Expediente académico de la titulación requerida a valorar según el perfil del puesto objeto de la convocatoria (máximo 10 puntos).
- 2-Expediente académico específico referido a la formación relacionada con el perfil del puesto objeto de la convocatoria (máximo 10 puntos).
- 3-Formacion de postgrado en el campo científico del perfil del puesto objeto de la convocatoria (máximo 10 puntos)

B- ACTIVIDAD INVESTIGADORA VINCULADA CON EL PERFIL DEL PUESTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (Puntuación máxima 30 puntos)

Publicaciones científicas, congresos, proyectos de investigación, becas de investigación, etc.

C- ACTIVIDAD PROFESIONAL VINCULADA CON EL PERFIL DEL PUESTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (Puntuación máxima 30 puntos)

D- OTROS MERITOS (Puntuación máxima 10 puntos)

Conocimiento de idiomas, programas informáticos, titulaciones adicionales relacionadas con el perfil del puesto, etc.

ANEXO II

CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PREDIMIGRAINE: MEDICINA DE PRECISIÓN PARA PREVENIR LA CRONIFICACIÓN DE LA MIGRAÑA A TRAVÉS DE LA PREDICCIÓN DE CRISIS Y DE LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON ANICUERPOS ANTI-CGRP UTILIZANDO ESTRATEGIAS MULTI-ÓMICAS”, CON EXPEDIENTE PMP22/00192, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

SOLICITUD

PARA LA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION PARA CUBRIR: 1 INGENIERO BIOMÉDICO

D/D^a....., con domicilio en....., Calle , nº , provisto/a del DNI núm....., y teléfono de contacto, enterado/a de la convocatoria efectuada por el Hospital Clínico Universitario de Valladolid para la contratación laboral de un titulado en MÁSTER EN INGENIERIA BIOMÉDICA.

SOLICITA:

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ACOMPAÑANDO A LA PRESENTE SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Fotocopia del NIF o documentación acreditativa de la identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los MÉRITOS y resumen de los mismos conforme al Baremo.
- Currículum Vitae.

DECLARA que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud y documentación que se acompaña, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Base Segunda de la Convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incursio en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por esta Administración.

En a de de 2024

Fdo.-

A/A. SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID